



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021.

RES. CSEL. Nro. 21 /2021

VISTO:

El estado del Concurso nro. 67/20, convocado para cubrir dos (2) cargos de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el correo electrónico remitido por el Dr. Guillermo Yacobucci; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de mayo de 2021 el Dr. Guillermo Yacobucci remitió correo electrónico a la Secretaría de esta Comisión renunciando a integrar el jurado del Concurso 67/20 debido a que el cúmulo de tareas que realiza en la actualidad le impedirían llevar adelante la tarea encomendada.

Que el Dr. Yacobucci integraba dicho jurado por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en calidad de jurado titular, en la reunión llevada a cabo el 7 de mayo de 2020.

Que corresponde aceptar la presentación efectuada.

Que en dicho acto, en base a la misma lista expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia, resultó sorteado como primer suplente el Dr. Carlos Mahiques, a quien corresponde designar como jurado titular en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS

E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Guillermo Yacobucci como miembro del jurado del Concurso nro. 67/20, convocado para cubrir dos (2) cargos de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Designar al Dr. Carlos Mahiques como jurado titular por el estamento correspondiente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 21 /2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

